

COMUNICADO DE PRENSA

Ante la información distribuida por la agencia oficial TELAM acusando de mentirosos a la Unión de Consumidores de Argentina y su Presidente, Dr. Fernando Blanco Muiño...

"Ratificamos todos y cada uno de los dichos vertidos en la audiencia. No necesitamos mentir, la cotidianeidad nos confronta con la realidad y nos confirma que quien le miente a todo el país es el Secretario de Comercio Interior"

Se sostuvo desde la entidad defensora de los derechos de usuarios y consumidores que promovió una denuncia administrativa contra los supermercados por el cambio abrupto de la "costumbre de consumo" de informar sus precios, ofertas, promociones y medios de pago a través de los medios de circulación masiva.

"En una estrategia propia de regímenes autoritarios, usan la Agencia de propaganda oficial para desacreditar a quienes ponen sobre la mesa la verdad".

"La Unión de Consumidores de Argentina ratifica integralmente el contenido de su posición de prensa del pasado 5 de julio (que se adjunta al final del presente) y confirma que en el audiencia se contó con la presencia del Director General de Protección y Defensa del Consumidor quien también ratificó el contenido de la esa instancia administrativa".

"El Acta a la que alude la información oficial es la que se suscribe al término de cualquier audiencia de conciliación en la que no se arriba a ningún acuerdo y, consecuentemente, abre paso para el trámite del expediente administrativo. Además, ni la entidad ni su Presidente, informaron que lo dicho se hubiera volcado en el Acta".

"Valerse de esa pieza procesal para calificar de mentirosos a una entidad y su Presidente demuestra la ignorancia manifiesta de los más mínimos procedimientos administrativos y confirma la mala fe de quienes usan esos argumentos".

"Por último, resaltamos que ni los propios supermercados participantes han negado el contenido de la audiencia, simplemente porque lo informado se ajusta estrictamente a la verdad; VERDAD que seguiremos defendiendo en todos y cada uno de los espacios que nos toque actuar en defensa de los consumidores".

Ciudad de Buenos Aires, 9 de Julio de 2013.

Se agradece su difusión.

Prensa: 15-3598-5223

Se adjunta texto del pasado 05/07/13.

Se realizó la Audiencia de conciliación en la Dirección de Defensa y Protección del Consumidor de la Ciudad...

"Los supermercados reconocieron que no pueden informar porque así se lo exige la Secretaría de Comercio Interior"

Explicó el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, al finalizar la audiencia que fuera convocada para hoy, en el marco del expediente N° 2662023/2013 caratulado "UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARGENTINA C/ CARREFOUR ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 24.240" y que contó con la presencia de Carrefour, Coto, Walmart y Día, y con la ausencia de las firmas vinculadas a Cencosud (Jumbo y Vea). En la audiencia, que fue presidida por el Director General de Defensa y Protección del Consumidor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Juan Manuel Gallo, se planteó la necesidad de los consumidores de volver a disponer de la información de precios, ofertas, promociones y medios de pago, tal como venía sucediendo desde hace más de 10 años y que, abruptamente, fuera interrumpida en el pasado mes de febrero.

"Los supermercados reconocieron que no están en condiciones de retrotraer la situación a enero 2013 pero están buscando caminos alternativos de información a los consumidores de manera de poder paliar el déficit que se generó con la política "telefónica" del silencio que les impuso el Secretario de Comercio Interior, Mario Guillermo Moreno", amplió Blanco Muiño.

"En un marco de diálogo y cordialidad como deben ser este tipo de audiencias, donde cada parte expone con corrección y respeto (que no se abandonó en ningún momento) los supermercados reconocieron que la falta de publicidad también les afecta sus ventas pero que al tener, muchos de ellos, necesidades burocráticas de importación de productos, no hay margen posible para no cumplir con el mandato de la Secretaría", sostuvo Blanco Muiño.

"Es una lástima que en la era de la hiperinformación, nuestro país camine en sentido inverso y marche hacia el silencio y el oscurantismo, vedando a los consumidores de la información necesaria para tomar las mejores decisiones familiares en un contexto de lucha diaria contra la inflación. No alcanza con clausurar por pocas horas algunas sucursales incumplidoras, ni con intentar decomisar algunas toneladas de trigo y mucho menos con proponer la receta de las milonguitas; hace falta que los responsables de la economía del país entiendan que se debe implementar un conjunto de acciones concretas y sustentables en el tiempo que permitan bajar la inflación y estabilizar de ese modo la economía. Ese es el mejor aporte que se puede hacer al bolsillo de todos los argentinos, en especial de los que sectores más vulnerables que son los que terminan pagando más caro todos estos desaciertos públicos", enfatizó Blanco Muiño.

"Desde la Unión de Consumidores de Argentina reafirmamos que nuestro compromiso sigue siendo por la defensa plena de los derechos de usuarios y consumidores y mantendremos alta nuestra voz ante cada violación o incumplimiento, aún cuando nuestra tarea le disguste a algún funcionario de turno. El movimiento de consumidores preexiste y sobrevive a cada gestión administrativa y, por eso, nuestra obligación es ser fieles a los consumidores", finalizó Blanco Muiño.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de Julio de 2013.